



**APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS
QUE INDICA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO N° 003008

CHILLÁN VIEJO, 10 de Junio de 2014.-

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

a) Memorandum n° 327 de fecha 10/06/2014 de la Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, donde informa la realización de trabajos extraordinarios de funcionarios de dicho Cesfam con el fin de asistir a Reunión de Consejo de Desarrollo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas en Unidades Municipales.

DECRETO:

1. APRUEBA labores extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo, que se indican, las cuales se realizarán el día jueves 12 de Junio de 2014, con la finalidad de participar en reunión del Consejo de Desarrollo del mismo establecimiento en jornada de 17:00 a 19:00 horas, en la Sala de Reuniones del Cesfam.:

FUNCIONARIO	CARGO	JORNADA	TIEMPO A DEVOLVER
SARA SOTELO MERINO	Directora	17:00 a 19:00	02 horas
MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL	Asistente Social	17:00 a 19:00	02 horas
MARCOS BAEZA SALAZAR	A. Social	17:00 a 19:00	02 horas
MARIA FERNANDA SAN MARIN	TENS	17:00 a 19:00	02 horas
ELIZABETH ARAYA BARRIOS	Tec. Administrativa	17:00 a 19:00	02 horas
BEATRÍZ FUENTES BECERRA	Administrativo	17:00 a 19:00	02 horas
MARÍA VÁSQUEZ RAMIREZ	Jefa SOME	18:30 a 19:00	30 m.
ALEXANDRA CIFUENTES	A, Social	17:00 a 19:00	02 horas

2. Doña Marina Balbontín en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza el tiempo extraordinario, el cual será registrado en libro de firmas autorizado para tales efectos.